



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 334 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, ...0..7. AGO. 2013...

EI PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando Nº 858-2013-GR PUNO/ORA, sobre REGULARIZACIÓN DE ENCARGATURA DE JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el titular de la Oficina Regional de Administración, solicita la proyección de resolución de encargatura en vías de regularización de la servidora Eulalia Apaza Quispe, como Jefe de la Oficina de Tesorería del 01 de Enero al 31 de Julio 2013;

Que, el encargo de funciones es la acción de personal mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera, el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad; es temporal, excepcional y fundamentado, no pudiendo ser por menos de treinta días ni exceder el período presupuestal vigente, conforme lo prevé el numeral 3.6.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con lo establecido en el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- REGULARIZAR la encargatura como JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, a la servidora de carrera EULALIA APAZA QUISPE, del 02 de Enero al 31 de Julio 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma manuscrita]
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL